

*La flora europea y otras obras de interés
para el conocimiento de la flora de España
Interés de las obras de carácter florístico para los geógrafos*

Casildo FERRERAS CHASCO
Universidad Complutense

La aparición, todavía relativamente reciente, del quinto y último volumen de la *Flora Europaea* y también de otras obras de naturaleza análoga me ha animado a dedicarles esta primera crónica biogeográfica de la revista dado el carácter básico que el conocimiento de la Flora tiene para el estudio de la vegetación y el indudable interés que la información complementaria de tipo corológico y ecológico que suelen incluir tiene para los geógrafos, cuyos conocimientos en esta importante rama que es la Geografía de la Vegetación suelen ser escasos, debido a la insuficiente atención que se le dedica en los planes de estudio, por lo que más aún que en otros campos de nuestra compleja ciencia se ven obligados a un difícil autodidactismo.

De los aspectos que pueden considerarse de mayor interés y utilidad pueden destacarse los siguientes: utilización correcta de los nombres científicos e identificación exacta de las especies, conocimiento y tipificación precisa de las formas biológicas y de su significado, conocimiento de su área de distribución y tolerancia y exigencias ecológicas.

Aunque los geógrafos hayamos tradicionalmente sentido una predilección más o menos acusada por la utilización de nombres vulgares es sabido que se debe, y así suele hacerse, utilizar al menos una vez el nombre científico, ya que las denominaciones vulgares son normalmente imprecisas y variables y suelen prestarse con frecuencia a confusiones. Ahora bien, la simple cita del nombre científico no siempre resulta suficiente, pues también los nombres científicos pueden en ocasiones resultar imprecisos o inducir a error. Los criterios utilizados por la sistemática florística distan de ser uniformes y han ido evolucionando con el tiempo haciéndose más minuciosos, matiza-

dos y precisos y enriqueciéndose con las aportaciones en los últimos decenios de estudios cariológicos de los números cromosómicos que permiten una definición más rigurosa de las especies y proporcionan también datos sobre sus relaciones y para la forma de proceder a su agrupación en unidades superiores. Subsisten, sin embargo, los problemas derivados de la valoración, muchas veces personal, de semejanzas y diferencias en la definición, segregación y agrupación de taxones.

De los múltiples problemas que pueden plantearse y cuyo conocimiento, aun no siendo este campo de investigación de su competencia, interesa al geógrafo, a fin de interpretar correctamente las citas y utilizar adecuadamente los nombres científicos, merecen destacarse en nuestra opinión los derivados de multiplicidad de nombres para una misma planta, denominaciones imprecisas, citas erróneas, cambios de denominación, uso del mismo nombre para plantas distintas y diferente tratamiento en rango y encuadramiento sistemático para un mismo taxón.

Muy útil resulta para casi todos estos problemas añadir al nombre de la planta la abreviatura o nombre del autor o autores. Esta es hoy práctica habitual entre especialistas, pero no lo ha sido en el pasado y todavía falta en algunas obras de divulgación¹. Entre geógrafos han sido excepción los que han seguido esta recomendable norma.

La cita que debe añadirse a continuación del nombre de la planta puede ser simple o doble. Si es simple nos indica qué taxón no había sido definido con anterioridad o al menos que de haberse señalado lo había sido con rango inferior. Si la cita es doble nos indica que ha habido cambio de criterio en su interpretación posteriormente a su definición. Si se trata de una especie suele indicar que con el mismo u otro nombre específico se la encuadró inicialmente en otro género y que ha habido modificación de su nombre genérico. El nombre o abreviatura del primer autor figura entre paréntesis y a continuación, sin paréntesis, el del autor o autores que asignaron a otro género. Si se trata de una subespecie la cita doble puede hallarse a continuación del nombre específico, del subespecífico o de ambos. El significado de la cita doble o continuación del nombre específico afecta a la especie y es por tanto análogo al caso anterior. Si se refiere a la subespecie suele indicar que el autor o autores cuya cita figura entre paréntesis la consideró especie y después ha recibido tratamiento de subespecie.

¹ Es conveniente tener en cuenta que en obras antiguas es frecuente utilizar mayúscula en el nombre específico si es un sustantivo o nombre propio. Esto se considera hoy incorrecto y sólo el nombre genérico debe llevar mayúscula.

Interesa destacar que tiene reflejo en la cita de autor y nombre de la planta el paso de especie a subespecie pero no el caso contrario, es decir el paso de subespecie a especie lo cual puede inducir a interpretaciones erróneas de citas de plantas, sobre todo en obras que no hayan considerado necesario descender al nivel de subespecie en la descripción de la flora o vegetación. Uno de nuestros árboles más comunes, la encina, es buen ejemplo, ya que ha sido habitual designar a los encinares de interior y sur de España como formados por *Quercus ilex* L. al considerarse con frecuencia la *Quercus rotundifolia* Lam. com subespecie de *Quercus ilex* L. que en nuestro país sólo se halla en el norte y noreste.

Fuente posible de interpretaciones erróneas son también las denominaciones imprecisas, *nomina ambigua*, que por haberse aplicado a más de una especie sin correspondencia exacta con ninguna de ellas no deben utilizarse, los nombres idénticos referidos a especies diferentes sin cita de autor, y las citas de una misma planta por más de uno de sus sinónimos. Algunos casos conocidos de especies arbóreas comunes pueden ponernos en guardia respecto a los peligros de una utilización superficial y no crítica de relaciones de plantas que nos sean poco familiares. Veamos los ejemplos de los olmos, los quejigos y del rebollo. La denominación *Ulmus glabra* fue utilizada por dos botánicos coetáneos, Hudson y Miller, para designar especies distintas. Por razones de prioridad cronológica se considera válida la denominación *Ulmus glabra* Huds. para el llamado olmo común e ilegítima la de *Ulmus glabra* Mill. para el llamado olmo montano, cuyo nombre válido es *Ulmus minor* Mill. *Nomen ambiguum* se considera hoy *Quercus lusitanica* Lam. en el que se englobaban *Quercus canariensis* Willd., *Q. faginea* Lam. *Q. valentina* Cav. y *Q. fruticosa* Brot. tenidos hoy por especies independientes (excepto *Q. valentina* segregado unas veces e incluido otras en *Q. faginea*). El rebollo *Quercus pyreanica* Willd., puede finalmente, ponerse como ejemplo de especie citada con frecuencia por un sinónimo *Q. toza* Bosc.²

La consulta de obras fiables de carácter florístico presta al geógrafo una doble utilidad en este tipo de problemas. Por un lado, criterios para elegir entre los distintos sinónimos aquel que se considere válido actualmente, para lo cual la obra debe ser fiable. Por otro, a

² Prioridad cronológica y precisión suficiente en la definición de un taxón son los criterios básicos que rigen la denominación que debe considerarse válida. La falta de precisión suficiente puede referirse a la especie, como en el caso citado del *Quercus lusitanica* Lam., o al género. La redifinición de géneros con o sin segregación de nuevos géneros conduce a cambios del nombre genérico de una especie, aunque como tal especie estuviera bien delimitada. Buen ejemplo es la sosa alacranera, llamada inicialmente *Salicornia fruticosa* (L.) L., después *Arthrocnemum fruticosum* (L.) Moq. y actualmente (ver Castroviejo y Coello) *Sarcocornia fruticosa* (L.) A. J. Scott.

través de la información complementaria sobre área de distribución, características y exigencias ecológicas, elementos de juicio para rectificar citas que cuando se escribió la obra manejada eran correctas pero que hoy serían erróneas o al menos inexactas, como en el caso ya citado de *Quercus ilex* L. para la actual *Q. rotundifolia* Lam.

Esta información complementaria aludida, que suele añadirse a la descripción de las características botánicas, tiene por su brevedad un valor secundario para especies más comunes y conocidas pero resulta o puede resultar muy útil para la mayoría de las plantas. El área de distribución puede venir indicada por la enumeración de los territorios (países, regiones o zonas) en que se halla y/o sus límites aproximados. También puede indicarse su filiación corológica³. Ambas son complementarias y junto a la información ecológica referida al tipo de medio y exigencias ambientales permiten una mejor comprensión del significado de la presencia de determinadas plantas, de las características de la formación de que forman parte y del paisaje vegetal y natural.

Especial interés tienen los aspectos morfológicos de la descripción referentes a la forma biológica y dimensiones de la planta por su significación fisionómico-paisajística. Al ser algunos de estos rasgos secundarios para la clasificación botánica, la información es con frecuencia fragmentaria e incompleta y su interpretación exige un buen conocimiento de los términos significativos en la clasificación de las formas biológicas.

Por último las obras de carácter florístico proporcionan los elementos de juicio para una identificación correcta de las especies. Es su finalidad base, servir de auxiliares en los trabajos de campo. Dos aspectos conviene distinguir el texto y la parte gráfica. Dentro del texto a su vez conviene separar la descripción pormenorizada y las claves. Para una identificación correcta es preciso que la descripción sea suficientemente detallada ya que en caso contrario, tanto a nivel de especie en géneros con muchas especies como a nivel género en familias con muchos géneros, puede ser insuficiente. Las claves, si se incluyen, pueden en parte suplir al texto y son siempre un medio seguro para la identificación. Pero su manejo es con frecuencia complejo y difícil y requiere paciencia y entrenamiento. La parte gráfica, divisible en dibujos y fotografías, tiene especial valor e interés, con el inconveniente de ser siempre incompleta, pues no puede incluir todas las especies y todas sus partes. Fotos o dibujos de conjunto o de de-

³ La asignación de un taxón a una determinada unidad corológica o territorio florístico indica más su filiación originaria que su distribución exacta. Una planta mediterránea no deja de serlo porque pueda hallarse con cierta frecuencia en otras áreas. A la terminología tradicional, utilizada, por ejemplo, por Rigual (1972), debe añadirse la derivada de la propuesta de territorios corológicos para nuestro país de Rivas Martínez (1974).

talles concretos tienen finalidades distintas y debe buscarse recurrir a unos u otros según la finalidad del trabajo.

La «Flora Europaea»

La importancia de esta monumental obra en cinco volúmenes merece se dedique especial atención a su significación y contenido, aun dentro de una obligada brevedad. Incluye la obra la totalidad de las plantas vasculares, helechos y fanerógamas, europeas tanto naturales como naturalizadas y cultivadas (excluyendo únicamente las ornamentales no naturalizadas). El total se eleva a unas quince mil especies sin contar aquellas cuyo status específico no resulta claro y sólo grupos en géneros «especiales» como *Rubus*, *Hieracium* y *Taraxacum*.

Cada tomo incluye, aparte del texto propiamente dicho, una introducción explicativa de las características de la obra y forma de utilizarla, apéndices de abreviaturas de autores y obras citadas, cinco mapas de territorios y límites utilizados en la descripción del área de las especies y un índice en que se incluyen con distinto tipo de letra los nombres que pueden considerarse válidos (incluidos los no suficientemente aclarados y considerables válidos provisionalmente) y un elevado número de sinónimos.

El texto puede calificarse de completo tanto en claves como en descripciones. En cada tomo existe una clave general de las angiospermas (y en el primero también de gimnospermas y pteridofitos). A cada familia se dedica una breve descripción seguida de una clave de géneros, si contiene más de uno, y de igual modo a la exposición de los rasgos básicos de cada género sigue una clave de especies (que en ocasiones se refieren a grupos de especies afines para los que existen también las claves correspondientes). En su caso entre la descripción de la especie y las subespecies se intercala también la correspondiente clave. Claridad, minuciosidad y concisión son los rasgos que pueden definir el tratamiento descriptivo de las unidades taxonómicas. En caso preciso se indica en el texto bibliografía especializada para familias y géneros. De cada especie se indica sus caracteres anatómicos y botánicos (forma biológica, tamaño, forma y dimensiones de las hojas, tallo o tronco y flor, así como el color, área de distribución (especificando los territorios en que se ha encontrado y área general y su carácter de planta autóctona (y en su caso endémica), cultivada o introducida (con indicación en estas últimas de su región de origen) y, si se consideran suficientemente conocidas, sus exigencias ecológicas.

Prudencia y moderación definen los criterios de tratamiento de las especies. Estas van numeradas correlativamente cuando se conside-

ran suficientemente «seguras», pero en caso contrario se indican a continuación de la especie con que se considera tienen una relación más estrecha. Igual moderación preside el reconocimiento de secciones y subgéneros dentro de los géneros y de tribus y subfamilias dentro de las familias. Este proceder es la clave de su prestigio y de la general aceptación de sus criterios⁴ y denominaciones y la convierte en obra de consulta obligada en estos aspectos.

Breve comentario acerca de otras obras recientes

Aparte del idioma, que no deja de plantear dificultades, aun conociendo el inglés, en algunos términos botánicos a los no especialistas, la ausencia en la *Flora Europaea* de ilustraciones y el que la mitad aproximadamente de los taxones descritos no se encuentren en nuestro país hace aconsejable que aun reconociéndose toda la autoridad que merece se sigan utilizando otras obras más asequibles por su contenido y presentación. Varios grupos podemos distinguir en ellas. Las generales más o menos completas, las limitadas, a un tipo concreto de plantas (árboles y arbustos generalmente) y las referentes a una región concreta.

Como obras generales merecen citarse la ya relativamente antigua en su versión original inglesa pero reciente en castellano *Guía de campo de las flores de España, Portugal y Sudoeste de Francia* y el conjunto formado por el *Elenco de la Flora vascular española, Plantas silvestres de la Península Ibérica* y las *Caves de a Flora de España*.

La *Guía de Campo*, con sus 2.400 especies descritas, 351 fotos en color y 138 dibujos en blanco y negro, es obra básica que pese a incluir poco más de un tercio de nuestra flora puede considerarse bastante completa, aunque falten en ella casi todas las gramíneas (sólo 13 especies citadas de unas 500 existentes) muchas compuestas (en las que prescinde de una treintena de géneros) y bastantes especies de algunos otros géneros. Las otras tres obras pueden considerarse complementarias pues mientras las «Claves» con sus claves y dibujos permiten la identificación; el *Elenco* nos informa sobre la forma biológica, distribución, ecología y área de distribución, incluyendo a demás numerosos sinónimos no citados en la *Flora Europaea*, y las *Plantas Silvestres* ofrece la gran calidad de sus casi 400 fotografías

⁴ Esta general aceptación no impide que algunos autores muestren su desacuerdo con ella en algunos casos, sigan considerando válidos taxones no reconocidos como tales en ella, o prefieran, como Guinea y Ceballos en el *Elenco*, seguir utilizando bastantes de las denominaciones tradicionales. Además, con posterioridad a la aparición de los primeros volúmenes se han descrito nuevos taxones.

De los dedicados a un tipo de plantas merece destacarse el titulado *Arboles y arbustos de Europa* por la gran calidad de sus dibujos y su buen texto indudablemente superior a la *Guía de campo de los Arboles de Europa*. Dos observaciones conviene hacer sin embargo: el haberse limitado en los arbustos a los que pueden rebasar los dos metros de altura (lo que excluye a la mayoría) y el no indicar a continuación del nombre de la planta ni en el texto ni en el índice el nombre o abreviatura de botánico correspondiente⁵.

Por último, incluimos en la bibliografía dos obras recientes sobre la flora de montañas alpinas, que no incluyen nuestras especies oromediterráneas y endémicas no pirenaicas, y otra de la cuenca mediterránea. Son las ilustraciones más que el texto su parte más útil. En este aspecto regional no quiero terminar sin aludir a las listas de especies con indicación de su área y o significación corológica suelen incluirse en estudios de vegetación de tipo local o regional de las que a modo de ejemplo se incluyen algunos títulos en la bibliografía.

BIBLIOGRAFIA

- CASTROVIEJO, S., y COELLO, P.: «Datos cariológicos y taxonómicos sobre las *Salicorniinae* A. J. Scott ibéricas», *Anales del Jardín Botánico de Madrid*, t. 37-1, 1980, pp. 41-73.
- CEBALLOS, A.; FERNÁNDEZ CASAS, J., y MUÑOZ GARMENDÍA, F.: *Plantas silvestres de la Península Ibérica*, H. Blume Ediciones, 1980.
- GUINEA, E., y CEBALLOS, A.: *Elenco de la flora vascular española*, ICONA, 1978, 403 p.
- GARCÍA ROLLÁN, M.: *Claves de la flora de España (Península y Baleares)*, vol. I: «Pteridofitas, gimnospermas y dicotiledóneas (A-J)», Ed. Mundi Prensa, 1981.
- GREY-WILSON, CHR., y BLAMEY, M.: *Guía de las flores alpinas de Europa*, Omega, 1980, 382 p.
- HUXLEY, A.: *Fleurs de montagne*, F. Nathan, 1979, 394 p.
- KRUSSMANN, G.: *Guía de campo de los árboles de Europa*, Omega, 1971.
- NAVARRO ANDRÉS, F., y DÍAZ GONZÁLEZ, T. E.: «Algunas consideraciones acerca de la provincia corológica orocantábrica», *Anales del Instituto Botánico Cavanilles*, t. 34, 1977, pp. 219-254.
- POLUNIN, O.: *Guía de campo de las flores de Europa*, Omega, 1977.
- POLUNIN, O., y SMYTHIES, B. E.: *Guía de campo de las flores de España, Portugal y SO de Francia*, Omega, 1977.
- POLUNIN, O., y EVERARD, B.: *Arboles y arbustos de Europa*, Omega, 1978.
- PRIETO, P.: *Flora de la tundra de Sierra Nevada*, Univ. de Granada, 1975.
- RIGUAL, A.: *Flora y vegetación de la provincia de Alicante*, Instituto de Estudios Alicantinos, 1972.
- RIVAS GODAY, S.: «Los grados de vegetación de la Península Ibérica», *Anales del Instituto Botánico Cavanilles*, t. 13, 1956, pp. 269-331.

⁵ En este grupo podemos incluir el *Atlas de malas hierbas*, cuyo interés estriba en que se ocupa de un tipo de plantas numeroso e importante, en general mal conocido.

- RIVAS MARTÍNEZ, S.: «Avance para una síntesis corológica de la Península Ibérica, Baleares y Canarias», *Anales del Instituto Botánico Cavanilles*, t. 30, 1973, pp. 69-87.
- : «Mapa de vegetación de la provincia de Avila», *Anales del Instituto Botánico Cavanilles*, t. 32, 1975, pp. 1493-1556.
- RUIZ DE LA TORRE, J.: *Arboles y arbustos de la España peninsular*, Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias, 1971.
- TUTIN, T. G., et al.: *Flora Europaea*, Cambridge University Press. Vol. I, 1964; vol. II, 1968; vol. III, 1972; vol. IV, 1976, y vol. V, 1980.
- VILLARIÁS MORADILLO, J. L.: *Atlas de malas hierbas*, Mundi Prensa, 1979.